



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Miércoles 21 de agosto de 2013

/ Agilizan atención para devolución de drawback

Para agilizar las solicitudes de restitución de derechos arancelarios (drawback), así como mejorar su presentación por parte de los usuarios de comercio exterior, la Sunat capacitará al usuario (productor-exportador) sobre los rechazos de mayor incidencia, diferenciando los errores no subsanables. Igualmente, ampliará de 2 a 5 días del plazo para la subsanación de errores, y la armonización de indicadores de riesgo a nivel nacional (lo que excepcionalmente sostendrá el pedido de información complementaria). También se está trabajando en el proyecto Drawback Web que funcionará con la Clave SOL y permitirá realizar las validaciones necesarias “en línea” y a través de documentación digitalizada. (El Peruano)

/ Perú ha recibido reconocimiento por grandes oportunidades de inversión y estabilidad

El ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla, afirmó que el bajo nivel de vulnerabilidad de Perú, reconocido por la calificadora de riesgo Standard & Poor's (S&P), constituye un reconocimiento a las grandes oportunidades para la inversión y estabilidad macroeconómica que ofrece el país. Castilla señaló que, además, demuestra que ante los cambios en el entorno externo, nuestro país está "preparado", debido a que se cuentan con reservas altas, deuda baja y un manejo serio (de la economía), algo "que reconocen los mercados". (Andina)

/ MEF colocó bonos del Tesoro por un total de S/. 25,834 millones en el país

El Ministerio de Economía (MEF), subastó ayer Letras del Tesoro con vencimiento a 180 días (LTP17FEB14) y a 360 días (LTP16AGO14) por un total de S/. 25,834 millones. El 36% fue adquirido directamente por las SAB y el 64% fue adjudicado a diversos inversionistas. Las Letras del Tesoro con vencimiento de 180 días, se adjudicaron por S/. 15,78 millones, a una tasa de rendimiento de 4,25% mientras que las que vencen en 360 días, se adjudicaron por S/. 10,054 millones, a una tasa de 4,30%. (La República)

Normas Legales

Presidencia del Consejo de Ministros

Decreto Supremo N°092-2013-PCM Fijan monto de la unidad de ingreso del Sector Público para el año 2014 El Ejecutivo fijó el monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2014, manteniendo la suma de 2,600 soles, aplicable para este año. A través de un Decreto Supremo se establece que dicho monto servirá de referencia para el pago de ingresos de los altos funcionarios y autoridades del Estado.



Primeras planas

EL PERUANO

Perú es una nación de oportunidades para la inversión. Reconocimiento facilitará acceso a mercados. Dignatario afirma que nota de Standard & Poor's es mérito del esfuerzo de empresarios y Gobierno. Ministro de Economía destaca que el país se coloca como el segundo con mejor calificación en la región.

EL COMERCIO

Gobierno promulga nueva ley contra el crimen organizado. Medidas esperadas. Se fortalece la inteligencia policial para frenar la delincuencia. Norma refuerza a las unidades de élite para trabajar en la prevención y la captura de las organizaciones criminales dedicadas al sicariato, reglaje, drogas, entre otros delitos.

LA REPÚBLICA

Mano dura contra el crimen organizado. Cabecillas y financistas no tendrán más beneficios carcelarios. Nueva ley fija 22 tipos de delitos. Entre otros: secuestro, extorsión, trata de personas, narcotráfico, corrupción estatal, tráfico de órganos, robo agravado.

GESTIÓN

Por ahora el BCR frena el alza del dólar. El 48% de créditos bancarios están en dólares.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.817

US\$ Venta S/. 2.816

Fuente: El Peruano

DIIP